

ASIGNACIÓN LIQUIDACIONES A PROGRAMAS

Inspección / Plan Inspección / Asignación Liquidaciones a Prog.

La herramienta permite la asignación de las liquidaciones generadas por la inspección tributaria a una diligencia de comprobación por defecto que pertenece a un programa determinado que el usuario selecciona. Dicha herramienta permite que todas las liquidaciones de inspección se enclaven en un programa concreto de la inspección para su posterior agrupación en las estadísticas de inspección por programas.

Operativa

REFERENCIA	EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA	USUARIO	NIF	NOMBRE
1700444	2007	2007	57,21	BIENES INMUEBLES	15/10/2007	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA	1700444	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA
1700444	2007	2007	13,68	RECOGIDA DE BASURAS	14/12/2007	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA	1700444	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA
1700444	2007	2007	0,00	IBI RUSTICA	17/12/2007	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA	1700444	ESTRUC. FINANCIERA DE ALBA
			70,89					

Campo a campo explicación del filtro

Nº Liquidación: Filtro de localización de una deuda determinada generada en inspección.

Concepto: Desplegable para la localización de las deudas de un tributo determinado.

Usuario: Localización de las deudas generadas por un usuario de inspección.

Ejercicio: Ejercicio recaudatorio al que pertenece la deuda.

Desde – Hasta: Filtro de fechas de creación de deudas de inspección.

Descripción de los campos que salen en la rejilla de búsqueda.

Referencia: Número de deuda que la identifica.

Ejercicio: Ejercicio recaudatorio al que pertenece la deuda.

Periodo: Periodo concreto al que pertenece la deuda.

Importe: Importe total de la deuda.

Concepto: Tributo o tasa origen de la deuda.

Fecha: Fecha de creación de la deuda.

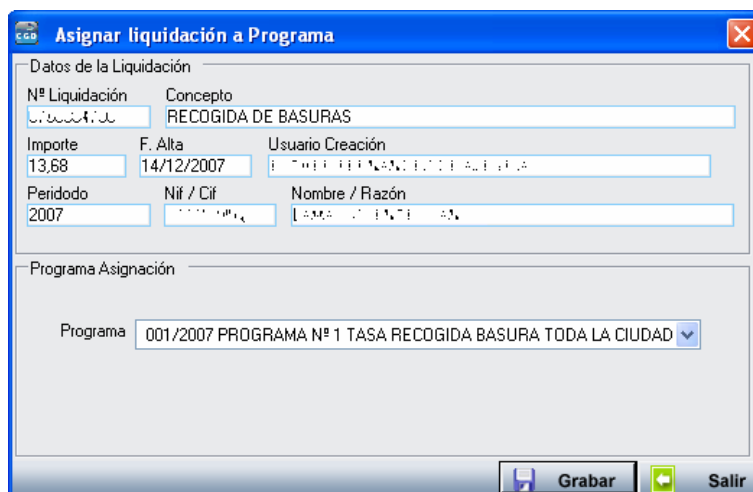
Usuario: Usuario que generó la liquidación.

Nif / Nombre: Datos del contribuyente al que se le genera la liquidación.

Si se pulsa el botón derecho del ratón, saldrá el menú contextual, o bien en el botón de opciones, se tendrá la siguiente opción:

Asignar programa: Abre la ventana, *ver botón editar*, para la asignación a un programa de inspección determinado de la liquidación que el usuario tenga seleccionada en la rejilla de búsqueda.

Al pulsar el botón de **editar**, saldrá el siguiente formulario:



Con los siguientes campos:

Nº Liquidación: Número de deuda que el usuario está editando.

Concepto: Tributo o tasa origen de la deuda.

Importe: Importe total de la deuda.

F. Alta: Fecha de creación de la deuda.

Usuario Creación: Usuario que generó la liquidación.

Periodo: Periodo concreto al que pertenece la deuda.

Nif / Nombre: Datos del contribuyente al que se le generó la liquidación.

Programa: Desplegable que el usuario puede seleccionar para asignar a que programa desea enviar la deuda que está editando.

Una vez seleccionado el programa deseado, el usuario sólo tendrá que presionar el botón de grabar para la actualización de la deuda al programa seleccionado. Si este programa no tiene una diligencia de comprobación por defecto asignada, le saldrá al usuario dicho mensaje, de lo contrario el formulario asignará la deuda a la diligencia de comprobación por defecto adscrita al programa seleccionado. Si un programa no tiene una diligencia de comprobación por defecto el usuario administrador de dicho programa la debe de crear e indicarlo grabándola en el programa deseado en su caja de texto correspondiente.